

TITULO

Informe en relación con el contrato de servicio para la redacción del proyecto de para la integración del bloque quirúrgico en la planta 1ª del Hospital Universitario Ramón y Cajal ST-2026-0-03, a adjudicar mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios.

CUANTIA

Base imponible: 272.664,00 euros

Importe del IVA: 57.259,00 euros

Importe total: 329.923,00 euros

Duración del contrato: anualidad 2026, conforme a la planificación económica establecida por la Dirección General de Infraestructuras Sanitarias.

Duración del contrato (incluidas prórrogas): no se prevén prórrogas para la redacción del proyecto, salvo lo que determine el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Valor estimado del contrato: 272.664,00 euros

Anualidad: 2026, por importe de 329.923,00 euros (IVA incluido).

Los importes anteriores se corresponden exclusivamente con el TOTAL REDACCIÓN indicado en el documento económico de la DGIS, relativo al Proyecto Básico global y al Proyecto de Ejecución por fases. Quedan excluidos de esta cuantía los honorarios de Dirección de Obra, Dirección de Ejecución y Coordinación de Seguridad y Salud, previstos para una anualidad posterior.

OBJETO

El objeto del contrato es la prestación del servicio de redacción de la documentación técnica necesaria para la integración del bloque quirúrgico en la planta 1ª del Hospital Universitario Ramón y Cajal de Madrid, sin incluir la dirección facultativa de las obras.

El contrato comprende la redacción de un Proyecto Básico global de la actuación, que incluya la Fase II - Bloque quirúrgico de 1ª planta izquierda, la Fase III - Bloque quirúrgico de 1ª planta centro, las zonas de traslado afectadas y las actuaciones necesarias en cubiertas. Asimismo, comprende la redacción del Proyecto de Ejecución por fases correspondiente a la Fase II - Bloque quirúrgico de 1ª planta izquierda, la adaptación de los quirófanos de planta 9ª izquierda y la reparación de cubiertas afectadas para la implantación de instalaciones.

Quedan excluidas del objeto contractual la Dirección de Obra, la Dirección de Ejecución de Obra y la Coordinación de Seguridad y Salud en fase de ejecución, así como el suministro e instalación de equipamiento electromédico, salvo las reservas, cargas, implantaciones, conexiones y condicionantes técnicos necesarios para su futura integración.

EXP ST-2026-0-03

JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD

La tramitación de este expediente se fundamenta en los siguientes pilares estratégicos:

- **Reordenación funcional y centralización quirúrgica:** El Hospital Universitario Ramón y Cajal dispone históricamente de bloques quirúrgicos distribuidos por especialidades y ubicados en distintas plantas. Esta situación genera pérdida de eficiencia en el uso de quirófanos, mayor complejidad en los circuitos de pacientes, profesionales y materiales, y dificultades para la renovación tecnológica. La integración progresiva del bloque quirúrgico en planta 1ª constituye una actuación estratégica dentro del Plan Director de Obras del centro.
- **Continuidad asistencial y ejecución por fases:** Dada la imposibilidad de suspender simultáneamente la actividad quirúrgica del hospital, resulta imprescindible disponer de un proyecto que ordene técnicamente la intervención por fases, permita adaptar espacios de traslado, coordine la actividad de la planta 1ª con la planta 9ª y garantice la seguridad de pacientes, profesionales y trabajadores durante todo el proceso.
- **Adecuación a estándares actuales de seguridad sanitaria:** La actividad quirúrgica exige condiciones de máxima asepsia, control ambiental, fiabilidad de suministros críticos, seguridad eléctrica, gases medicinales, evacuación de anestésicos, filtración de alta eficacia, presurización y validación de salas de ambiente controlado. La redacción del proyecto es necesaria para definir y justificar estas soluciones conforme a la normativa técnica y sanitaria aplicable.
- **Complejidad técnica de las instalaciones:** El nuevo bloque quirúrgico requiere una elevada densidad de instalaciones de climatización, ventilación, electricidad, SAI, telecomunicaciones, integración de imagen, gases medicinales, protección contra incendios, control, monitorización y sistemas especiales. La implantación de equipos en cubierta exige, además, estudiar bancadas, cargas estructurales, accesibilidad para mantenimiento, vibraciones, impermeabilización y compatibilidad con las instalaciones existentes.
- **Implantación de quirófanos de alta complejidad y reservas tecnológicas:** La actuación debe prever quirófanos de mayores prestaciones, quirófanos híbridos, posible sala de resonancia magnética vinculada, CT móvil, integración de imagen, áreas multimedia, simulación y espacios docentes. Aunque el equipamiento electromédico no forma parte de este contrato, el proyecto debe definir las condiciones de implantación, reservas técnicas, cargas, canalizaciones, protecciones y compatibilidad funcional necesarias.
- **Seguridad jurídica, supervisión y futura licitación de las obras:** La redacción del proyecto permitirá disponer de una documentación completa, coordinada, medible, presupuestable y apta para la obtención de licencias, autorizaciones, legalizaciones, supervisión técnica y posterior licitación de las obras. Ello evita indefiniciones, contradicciones entre disciplinas y sobrecostes durante la ejecución.
- **Planificación presupuestaria conforme a la estrategia DGIS:** La Dirección General de Infraestructuras Sanitarias plantea una estrategia por fases que permite disponer de un Proyecto Básico global y de

un Proyecto de Ejecución desarrollado para la fase prioritaria, evitando que un proyecto de ejecución completo pueda quedar obsoleto en precios o por cambios normativos antes de su ejecución efectiva.

INSUFICIENCIA DE MEDIOS PROPIOS

El Hospital Universitario Ramón y Cajal no dispone de medios personales ni materiales suficientes para redactar internamente un proyecto de esta complejidad, alcance y especialización, sin afectar al normal funcionamiento del Servicio de Ingeniería, Tecnología, Entorno y Desarrollo y de la Subdirección de Gestión Técnica.

La actuación requiere la intervención coordinada de un equipo técnico multidisciplinar con competencias específicas en arquitectura sanitaria, instalaciones críticas hospitalarias, estructuras, salas de ambiente controlado, seguridad y salud, mediciones y presupuestos, protección contra incendios, telecomunicaciones hospitalarias, integración audiovisual, gases medicinales, protección radiológica y planificación de obras en entornos sanitarios en funcionamiento.

La necesidad de levantamientos, comprobaciones in situ, estudios estructurales, definición detallada de fases, coordinación con servicios asistenciales, integración de instalaciones existentes, preparación de documentación para supervisión y licencias, y redacción de mediciones y presupuesto exige una dedicación y especialización técnica que excede los medios propios disponibles en el centro, por lo que se justifica la contratación externa del servicio.

JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS

Se propone la tramitación mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios, o el procedimiento que finalmente determine el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, al objeto de asegurar la mejor relación calidad-precio y permitir la concurrencia de equipos técnicos con solvencia acreditada en proyectos sanitarios de alta complejidad.

La valoración no debe limitarse al precio, dado que la calidad técnica del proyecto tendrá una incidencia directa en la viabilidad de la obra, la continuidad asistencial, la seguridad del paciente, la coordinación de instalaciones críticas y la reducción de riesgos durante la ejecución posterior. En consecuencia, resulta conveniente ponderar criterios cualitativos vinculados a la metodología de trabajo, experiencia del equipo redactor, planificación de entregas, coordinación interdisciplinar, análisis de fases, gestión de riesgos en entorno hospitalario, bioseguridad, control de interferencias y calidad documental.

Los criterios económicos deberán garantizar la obtención de una oferta competitiva y proporcionada, manteniendo la suficiencia técnica del servicio y evitando bajas que puedan comprometer el alcance, la coordinación, la definición constructiva o la calidad de la documentación necesaria para la futura licitación de las obras.

CONCLUSIÓN

La contratación del servicio de redacción del proyecto resulta necesaria y plenamente justificada desde el punto de vista técnico, asistencial, funcional y administrativo. La actuación permitirá disponer de una documentación técnica completa para ordenar la integración del bloque quirúrgico en la planta 1ª, desarrollar la fase prioritaria de obra, prever las actuaciones previas imprescindibles y coordinar la implantación de las instalaciones críticas necesarias.

**INFORME JUSTIFICATIVO
Y DE NECESIDAD**

El proyecto contribuirá a mejorar la eficiencia organizativa del bloque quirúrgico, la seguridad asistencial, la calidad ambiental de los espacios, la fiabilidad de los suministros, la renovación tecnológica, la accesibilidad para mantenimiento y la adecuación normativa de las áreas afectadas. Asimismo, permitirá planificar la inversión de forma ordenada, minimizar interferencias con la actividad hospitalaria y preparar la futura licitación de las obras con la debida seguridad técnica y jurídica.

Por todo lo anterior, se considera procedente la tramitación del expediente de contratación del servicio de redacción del proyecto de ejecución, sin dirección facultativa, para la integración del bloque quirúrgico en la planta 1ª del Hospital Universitario Ramón y Cajal de Madrid.

Madrid, a la fecha de la firma

EL DIRECTOR GERENTE

Firmado digitalmente por: MINGO RODRIGUEZ CARLOS
Fecha: 2026.07.31 12:07

Fdo.: Carlos Mingo Rodríguez

EL SUBDIRECTOR DE GESTIÓN

Firmado digitalmente por: DE LA CUEVA REVILLA VICTOR
Fecha: 2026.07.31 10:10

Fdo.: Víctor de la Cueva Revilla